



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 314 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2013

VISTO: El Memorandum N° 176-2013/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 637702-2013/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

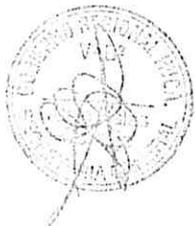
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 28927 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, se establece la implementación del Presupuesto por Resultados y las 11 prioridades de atención a la primera infancia, a partir de la propuesta del Foro del Acuerdo Nacional, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y de las organizaciones de la sociedad civil. Con la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 se crean cinco (05) programas estratégicos con enfoque de resultados, entre ellos el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal y Articulado Nutricional; y con la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 se implementa, entre otros, el diseño de los programas estratégicos siguientes: Enfermedades no transmisibles, tuberculosis, VIH y Enfermedades metaxénicas y zoonosis;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”, con el objeto de establecer disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP), los cuales conforman la unidad básica de programación de presupuesto del sector público;

Que, en concordancia con lo señalado por el numeral 79.3 del Artículo 79° de la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública;

Que, con relación a los programas estratégicos con enfoque de resultados, en materia Salud se ha formulado el Programa Articulado Nutricional, cuyo resultado específico es controlar factores de riesgo de la desnutrición: mejorar alimentación y nutrición del menor y reducir incidencia de enfermedades prevalentes. Programa Salud Materno Neonatal, que busca mejorar factores que inciden en salud materno neonatal: gestión de la estrategia materno neonatal, población informada en salud sexual y métodos de planificación familiar, reducción de tasas de morbilidad materna y neonatal. TBC/VIH-SIDA, busca lograr la disminución de prevalencia y mortalidad por TBC y por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH-SIDA mediante la prevención y tratamiento oportuno de dichas enfermedades. Enfermedades no transmisibles, la prevención de riesgos y reducción de morbilidad por enfermedades transmisibles: salud bucal, mental, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus. Enfermedades metaxénicas y zoonóticas, la disminución de prevalencia y morbilidad por enfermedades metaxénicas y zoonosis mediante la prevención y control de daños para la salud por enfermedades metaxénicas y zoonóticas. Y Control y prevención del cáncer, lograr disminuir la incidencia de enfermedades neoplásicas, mediante acciones preventivas (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago); no obstante se debe cumplir con los compromisos de gestión asumidos, se ha evidenciado para el año 2013 una deficiencia en la programación presupuestal, que se refleja en la reducción de presupuesto para las diversas redes de salud lo cual ha de conllevar a la reducción de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 314 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2013

personal de salud, siendo necesario el monitoreo y supervisión para la adecuada programación operativa en el SIGA;

Que, asimismo a fin de impulsar la implementación de los Programas Presupuestarios Estratégicos en Salud, el Gobierno Regional Huancavelica ha suscrito convenios que coadyuvan al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en los referidos Programas Presupuestarios, ello en el marco del presupuesto por resultados; entre ellos tenemos: 1) Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica y su Primera Addenda. 2) Convenio de Gestión para la Implementación, Desarrollo y Ejecución del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud en el Proceso de Aseguramiento Universal en Salud suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Seguro Integral de Salud. 3) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud – Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud. Al respecto, habiéndose firmado el convenio cápita lo que implica un incremento de presupuesto de 16'000,000.00 para el año 2012, se debe cumplir con los 14 indicadores de ejecución y de procesos establecidos en el convenio y evitar la pérdida del presupuesto asignado, para lo cual se requiere ampliar la cobertura de llenados de FUAS de 30% a 60%; asimismo con la firma del convenio de EsSalud se debe duplicar la cobertura atención de pacientes;

Que, siendo así, para el cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores de resultados y/o productos de los programas presupuestales en salud para el ejercicio presupuestal 2013 y lograr una adecuada programación para el año 2014, así como de los compromisos asumidos en los convenios señalados precedentemente, resulta necesaria la conformación de un Equipo Regional de Seguimiento, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Equipo Regional de Seguimiento de los Programas Presupuestales Estratégicos y Convenios en Salud (Convenio European – Capitado SIS – Convenio EsSalud), que estará integrado por:

| Nro. | CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROFESION |
|------|--|---------------------------|-----------------|
| 01 | Coordinador Regional Seguimiento Presupuestal (PP-SIS-Convenios Apoyo Presupuestal: PPR-SIS-ESSALUD) | ROJAS EGOAVIL, Hipócrates | Médico Cirujano |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

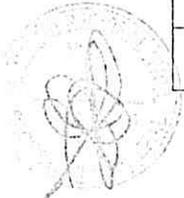
Resolución Gerencial General Regional

Nro. 314 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

04 ABR 2013

| | | | |
|----|--|---|---------------------------------|
| 02 | Equipo Seguimiento | GUERRERO BROSSARD, Sally Catherine | Médico Cirujano |
| 03 | Equipo Seguimiento | ROSALES MENESES, Miguel Ángel | Médico Cirujano |
| 04 | Equipo Seguimiento | CABALLERO TAIPE, Ligia Stefani | Obstetra |
| 05 | Coordinador Regional European | POMA RAMOS, Federico Vicente | Odontólogo |
| 06 | Asesor Gerencia General Regional | SOLDEVILLA HUAYLLANI, Ciro | Ingeniero Geógrafo |
| 07 | Sub Gerencia de Gestión | INGA RUPAY, Aníbal Ramón | Técnico en Computación |
| 08 | Presupuestaria y Tributación | CLEMENTE SOTO, Rubén Darío | Bachiller en Contabilidad |
| 09 | Director de la Oficina Regional de Administración | FLORES FLORES, Ángel Ernesto | Licenciado en Administración |
| 10 | Gerente Regional de Desarrollo Social | ESPINOZA LOLI, Hermógenes | Licenciado en Antropología |
| 11 | Director Regional de Salud | CARHUALLANQUI RAMOS, Hildebrando | Médico Cirujano |
| 12 | Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Gestión Institucional - DIRESA | ESPINOZA OCHOA, Wilder | Contador Público |
| 13 | Director del Hospital Departamental de Huancavelica | ECOS LIMA, Máximo Enrique | Médico Cirujano |
| 14 | Red de Salud Huancavelica y Unidades Operativas de Salud de las Gerencias Sub Regionales | Red Huancavelica: QUISPE HUAMAN, Lorena | Maestro en Ciencias de la Salud |
| | | U.O. Huaytará HERNANDEZ MEDRANO, Diana Judith | Magister en Salud Pública |
| | | U.O. Angaraes MARAVI ARANA, Javier | Cirujano Dentista |
| | | U.O. Churcampa RODRIGUEZ SORIANO, Luis Enrique | Cirujano Dentista |
| | | U.O. Castrovirreyna LEVANO GUTIEREZ, Yackelin Vanesa | Médico |
| | | U.O. Tayacaja SANCHEZ POMALAZA, Jackson Newton | Médico Cirujano |
| | | U.O. Acobamba CUELLAR HUAMAN, Mavet | Cirujano Dentista |
| 14 | Jefe de la Red Asistencial EsSalud Huancavelica | VIDALON SOLDEVILLA, Ethel | Médico Cirujano |
| 16 | Representante de la UDR SIS | DUEÑAS CRISPIN, Pedro Antonio | Médico Cirujano |
| 17 | Directora de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - DIRESA | POMA SALINAS, Emma Ruth | Licenciada en Enfermería |
| 18 | Dirección de Seguros Públicos y Privados - DIRESA | CACHO MALDONADO, Noelia | Médico Cirujano |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 314 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 ABR 2013

| | | | |
|----|---|----------------------------------|-------------------------------------|
| 19 | Dirección de Atención Integral de Salud – DIRESA | ESPINOZA OCHOA, Olga | Licenciada en Enfermería |
| 20 | Responsable de Nutrición | IDONE COLLACHAGUA, Doris Milagro | Nutricionista |
| 21 | Director de Estadística e Informática - DIRESA Responsable de Estadística – DIRESA | PEÑA VILLANES, Edgar Rómulo | Ingeniero de Sistemas y Computación |
| | | QUISPE DUEÑAS, José Manuel | Ingeniero de Sistemas y Computación |
| 22 | Coordinador de la Etapa de Vida Niño | OCHOA MUÑOZ, Alfredo | Licenciado en Enfermería |
| 23 | Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Sexual y Reproductiva. | CHACON ZEQUEIROS, Zaida Lourdes | Obstetra |
| 24 | Dirección Unidad de Seguros – HDH y Redes de Salud | CASTRO DE LA CRUZ, Oscar | |

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Equipo Regional, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

